

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 156

FECHA: SINCELEJO, 2 DE OCTUBRE DE 2017

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	11-001-33-42-052-2016-0717-00	RCA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	ALVARO BERRIO Y OTROS	ECOPETROL Y OTROS	29-09-2017	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017- SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO COMO SUBSIDIARIO POR OCENSA S.A.
2	70-001-23-33-000-2017-00126-00	SREB	NULIDA Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	JOSÍAS ANTONIO HERNÁNDEZ VERGARA	28-09-2017	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍA, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA MISMA
3	70-001-23-33-000-2017-00130-00	SREB	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS CARLOS PÉREZ PERCY	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"	28-09-2017	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE AL ACTOR UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOS (2) DE OCTUBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario